

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-149

SALTA, 27 de abril de 2012.

EXPEDIENTE N°10.498/2010.
Agregado Expte 10.157/2012.

VISTO:

La solicitud de las profesoras Mónica Arias y Socorro Chagra – Profesoras adjuntas de la cátedra Matemática de la Escuela de Agronomía – mediante la cual solicitan se aumente la dedicación a tres de las docentes interinas; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Agronomía y la Escuela de Recursos Naturales autorizan y acuerdan el aumento de dedicación a dos docentes, y que el gasto se afecte a las economías de los cargos docentes de ambas escuelas.

Que el Consejo Directivo N° 01 de fecha 08 de marzo de 2012, aprobó el despacho de este cuerpo constituido en comisión que aconseja en los siguientes términos:

“Aumentar la dedicación de dos de los cargos de jefe de trabajos prácticos de dedicación semiexclusiva a exclusiva.

Afectar los gastos que demanden estos aumentos a los puntos liberados en los cargos de JTP con dedicación exclusiva del Prof. Vera y el cargo de Auxiliar de primera categoría del Prof. José Luis Pay.”

“Se deja aclarado que los aumentos de dedicación que se otorgan serán mientras duren las respectivas licencias y reducción de los cargos mencionados.”

Que a fs. 175 obra la nómina y el orden de las docentes a quienes debería concederse el aumento de dedicación a saber: Prof. Betina Elizabet Abad y Prof. Mercedes Concepción Silva.

Que los aumentos se harán efectivos siempre y cuando el Prof. Rolando Vera esté de licencia sin goce de haberes y el Ing. José Luis Pay con reducción de dedicación – en sus respectivos cargos de revista.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º Otorgar un aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a las siguientes docentes en sus cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Matemática de las Escuelas de Agronomía y Recursos Naturales a partir del 08 de marzo de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 y mientras el Prof. Rolando Vera permanezca de licencia sin goce de haberes o el Prof. José Luis Pay se encuentre con reducción de dedicación, por las razones expresadas precedentemente:

Prof. Betina Elizabet ABAD – DNI N° 28.259.935
Prof. Mercedes Concepción SILVA – DNI N° 28.712.082

ARTICULO 2º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del aumento de dedicación de las profesoras mencionadas en el artículo anterior, el 08 de marzo de 2012.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a las economías

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-149

EXPEDIENTE N°10.498/2010.
Agregado Expte. 10157/2012.

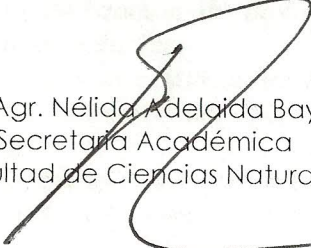
/.

provenientes del cargo de Jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Prof. Rolando Vera y de la reducción de dedicación del Ing. José Luis Pay.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado a las Profesoras Abad y Silva que deben actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifiquen su situación de revista, por corresponder.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesadas, Cátedra, Escuela de Agronomía y Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales